



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1494 de 2018

S/C y Carpetas Nos. 2961, 2962, 2963 y 2964 de 2018

Comisión de
Legislación del Trabajo

BUQUE ANCAP IX

TRABAJADORES DE LA EMPRESA COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS
Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por razones de interés general,
a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo

COOPERATIVA DE TRABAJADORES CERÁMICOS OLMOS
Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por razones de interés general,
a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo

TRABAJADORES DE LA EMPRESA FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL (FANAPEL)
Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por razones de interés general,
a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo

TRABAJADORES DE LA EMPRESA EBIGOLD S.A. Y ALENVIDRIO S.A.
Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por razones de interés general,
a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo

SITUACIÓN DE LA PRENSA ESCRITA DE MONTEVIDEO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Fernando Amado.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Gerardo Núñez, Daniel Placeres y Luis Puig.

Delegado
de Sector: Señor Representante Carlos Cachón.

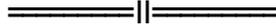
Invitados: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Subsecretario,

ingeniero Guillermo Moncecchi; señora Directora Nacional de Energía, ingeniera Olga Otegui, y señor José Fernández; y por el Directorio de ANCAP, señora Presidenta, ingeniera Marta Jara, y Gerente General, ingeniero Ignacio Horvath.

Por la Dirección Nacional de Trabajo, señor Director Nacional, Jorge Mesa; señora Subdirectora, Cristina Fernández, y doctor Hugo Barretto Ghione.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.



SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para la Comisión de Legislación del Trabajo es un gusto recibir a la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por el subsecretario, ingeniero Guillermo Moncecchi, la directora Nacional de Energía, ingeniera Olga Otegui y por el señor José Fernández; y a la de Ancap, integrada por su presidenta, la ingeniera Marta Jara y por su gerente general, ingeniero Ignacio Horvath.

Supongo que tuvieron en sus manos la versión taquigráfica de la comparecencia del sindicato de Fancap por la situación del buque Ancap IX. Luego de haberlos escuchado, nos pareció, como es de estilo de esta Comisión, recibir a la otra parte.

Sin más preámbulo damos la palabra a la delegación.

SEÑOR MONCECCHI (Guillermo).- Para nosotros, como siempre, es un gusto estar aquí para informar a la Comisión sobre el tema motivo de la convocatoria: buque Ancap IX.

Venimos para dar explicaciones acerca de cómo ha sido el proceso, la coyuntura en la que se da y las medidas que se están tomando para garantizar el buen servicio en parte de los temas logísticos de Ancap. Sin más introducción doy la palabra a la ingeniera Jara para que cuente el proceso.

SEÑORA JARA (Marta).- Creo que la situación se resume fácilmente. Luego, por supuesto, ampliaremos en lo que corresponda.

El buque Ancap IX, cuyos certificados se venían renovando, está llegando al final de su vida útil para este servicio. Por ese motivo, el año pasado, frente a la necesidad de tomar decisiones, ya sea la entrada a dique para su mantenimiento mayor o la discontinuidad de la operación, se hicieron las consultas respectivas a la autoridad, y en noviembre de 2017 nos comunicaron que, indefectiblemente, el buque debería dejar de operar a partir del 1º de junio. O sea extendieron hasta el 31 de mayo el certificado.

En ese momento se empezaron a manejar diferentes opciones para asegurar la continuidad de la logística primaria en las mejores condiciones posibles. Se tenía en curso una licitación para el mantenimiento, que aún tenemos que declarar desierta, que es lo que va a corresponder, y también se abrió una licitación para fletes, como otra forma de tener opciones. Y la tercera opción es mantener el servicio vía terrestre. La federación Ancap manifestó su preocupación y nos pidió que hiciéramos gestiones para descartar absolutamente toda posibilidad de extensión de la utilización del barco. Se realizó una nueva consulta; la respuesta se recibió el 26 de marzo y fue inmediatamente trasladada a la federación para su conocimiento. La Armada manifiesta que hizo gestiones y revisó el tema, y concluye que no se puede extender el certificado.

Considero relevante aclarar desde ahora que el Ancap IX transita aguas de uso común. Por lo tanto, aplican ambas jurisdicciones

Por supuesto que si la Armada considerara que el barco es seguro y está en condiciones de tener un certificado podría autorizarlo. De todas maneras, al circular por aguas de uso común, la jurisdicción que comparte el uso de las aguas, que es Argentina, puede aplicar una reglamentación y parar al barco. Eso es lo que se consultó y la respuesta fue negativa. Por lo tanto, entendemos, desde un punto de vista técnico, que la resolución de la Armada, nos parece razonable. Pensamos que Ancap tiene que modernizarse, usar equipos que estén en los estándares de buenas prácticas y vemos un

montón de limitaciones con esta unidad. Nos parece que cumplió su ciclo, y estamos abiertos a considerar las opciones que tenemos para definir cómo continuamos con la logística primaria.

SEÑOR PUIG (Luis).- Esta Comisión ha recibido a la federación Ancap con una posición crítica sobre las decisiones adoptadas por el directorio. Entienden que si se realizara el mantenimiento adecuado para el Ancap IX, perfectamente podría seguir operando

La señora presidenta ha dicho que indefectiblemente debe dejar de navegar el 1º de junio. Entonces, queremos saber cuáles son los elementos de juicio que maneja el directorio.

También nos plantearon que se decía que el barco no era doble casco y ellos han comprobado que sí lo es. Queremos saber si está descartada, y por qué razón, la entrada a dique para mantenimiento, y qué costo tienen las alternativas que se plantean, ya sea hacerlo por vía terrestre o a través de barcos privados. El sindicato dice que se desarrolla un proceso de privatización en este tema. Queremos saber cuáles son los argumentos de Ancap para plantear que no es posible realizar el mantenimiento.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quiero hacer referencia a un elemento conceptual y de posición política.

En lo que a mí respecta -sé que hay otros compañeros con la misma posición y voluntad- sería muy importante que el traslado de los combustibles, que venía haciendo el buque IX, siguiera en manos de Ancap, con bandera nacional y, al mismo tiempo, que hubiera un mantenimiento de las fuentes de trabajo de todos los que están desempeñándose en esta área.

Como adelantaba el diputado Puig, estamos en conocimiento de dos informes, que también fueron los que llegaron a las autoridades de Ancap y al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Uno de ellos, justamente, señala la posibilidad de que, si existieran algunas transformaciones, algunos arreglos -concretamente un ingreso importante a dique de este buque-, estaría en condiciones de navegar, de acuerdo a lo señalado por el capitán de navío Pablo Pérez Lavallen, quien firmó este informe, jefe del Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales. Obviamente, también estamos en conocimiento del otro informe del 26 de marzo de 2018, que firma el capitán de navío Ramiro Hualde.

La pregunta es si indefectiblemente se inhabilita el funcionamiento de este buque, con ingreso o sin ingreso, porque no nos queda claro. El informe de Pablo Pérez Lavallen es muy sólido, sus veinte y pico de páginas están muy bien fundamentadas.

La segunda es cuánto tiempo hace que el buque no ingresa a dique y por qué razones, porque esto también hace a las circunstancias en las cuales hoy nos encontramos.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- La presidenta de Ancap decía hace un rato que estaba dispuesta a sugerencias; lo que nosotros queremos escuchar es cuál es el plan de acción. Si tengo una visión de obsolescencia y una máquina que para el ente debería dejar de funcionar, sería bueno intercambiar con la delegación cuáles serían los tiempos y el cronograma de ese plan de acción.

Ya tenemos los informes que aportó el gremio, diciendo que si queremos llevar el buque a estándares internacionales hay que entrar a dique, hacerle un mantenimiento; la presidenta informa lo de Argentina. Sería bueno que nos aportara esa información ya que el navegaje del río es compartido y hay una comisión asesora. Me parece que si

Argentina lo planteó -no sé si en forma verbal o escrita-, reitero, sería importante que se aportara esa información, porque a nosotros nos ayuda.

SEÑORA JARA (Marta).- En primer lugar, voy a contestar la pregunta, que es interesante, respecto a si a través del mantenimiento hay alguna forma de poner el barco en condiciones. Acá hay un tema estructural, central, que es el del doble casco. Hemos leído los informes que nos acercó Fancap. Hemos estudiado el tema, lo hemos hablado con la autoridad y decimos que, definitivamente, Ancap IX, no es un barco de doble casco. Que haya un espacio entre la pared interior y exterior no lo clasifica como de doble casco, porque tiene que haber cierta distancia y materiales, y no es el caso.

Entonces, hacer ese cambio es prácticamente imposible o a un costo tan alto que carece de sentido. Es un barco que no podemos llevar al estándar de forma de razonable. Por lo tanto, creemos que la mejor decisión para Ancap es dejar de usarlo.

Nosotros consideramos que los argumentos que nos da la autoridad marítima son absolutamente válidos pero, en definitiva, es la que determina y otorga el certificado de navegación.

En cuanto al plan y a la logística primaria, quiero decir que no nos tenemos que olvidar de que tenemos otra serie de equipos, como el empujador remolcador Ky Chororo y las dos barcasas que juntas tienen más capacidad que el Ancap IX, y son una parte central de la logística primaria que tenemos. Tienen también la ventaja de que pueden llegar hasta Paysandú con determinadas condiciones del río, que el Ancap IX no puede. Por lo tanto, vemos la logística como un sistema que integra diferentes modalidades y que debe ser optimizada en su conjunto, y sobre ese plan estamos trabajando. Creo que en la logística primaria hay que invertir y trabajar, y en ese sentido, tenemos pendiente realizar mejoras en infraestructura en Paysandú. O sea que se está trabajando para mejorar la logística primaria de Ancap.

Por lo tanto, nosotros no entendemos que se esté produciendo una privatización de la logística primaria. Se está modernizando, revisando y buscando optimizar, porque en definitiva eso también hace a los costos de los combustibles, que todos aspiramos que puedan ser más competitivos.

En la media en que avanzamos en el plan de acción, vamos a poder seguir viendo cuáles son los siguientes pasos. La posibilidad de hacer un fletamento es algo que nos permite ganar tiempo, pero sabemos que podemos optimizar el transporte terrestre junto con los demás elementos y si el Ancap IX deja de funcionar, no va a causar un perjuicio económico al ente, sino que va a generar un ahorro.

En cuanto a las fuentes de trabajo, que son la preocupación central de esta Comisión, puedo decir que hemos manifestado a Fancap que no vemos que esta situación deje a ningún trabajador sin trabajo. Nosotros tenemos una flota, por lo que la situación no implica que no vayamos a tener más personal embarcado. Además, si se procede con algunas de las modalidades de fletamento, hay otras opciones para la gente contratada. Es decir que estamos dispuestos a garantizar que esto no va a generar pérdida de trabajo para la gente que actualmente cumple este servicio.

SEÑOR PUIG (Luis).- Evidentemente, a partir de los dos informes y de las conclusiones que sacan el directorio y el sindicato, observamos que hay posicionamientos distintos en cuanto a la evaluación técnica del Ancap IX y de las alternativas que se plantean. La presidenta de Ancap dijo que la alternativa -quiero corroborar si es correcta mi apreciación- a la realización de la operativa por parte del Ancap IX, sería a través del remolcador y de dos barcasas, y no mediante el alquiler de un barco a una empresa privada. Quiero saber si entendí correctamente.

Además, hace un momento planteé la estimación de costos, ya que se dice que es oneroso realizar la transformación del buque para dejarlo operativo a través del dique. Me gustaría saber cuáles son las comparaciones desde el punto de vista del mantenimiento del buque y las otras alternativas planteadas.

SEÑORA JARA (Marta).- La opción de transformar el Ancap IX en un doble casco ni siquiera se cotizó, porque creemos que se puede descartar sin mayor análisis. El mantenimiento que se cotizó es el estándar de las máquinas y la estructura, pero eso no significa la reconversión del barco, que sería un proyecto muy complicado. El barco es del año 1979 y es muy difícil transformarlo en algo que no es, porque no fue diseñado para ser doble casco.

En cuanto a la operación en su conjunto, puedo informar que nosotros consideramos una serie de modalidades que se complementan y optimizan a nivel del diseño del sistema y su operativa diaria. Es decir que analizamos cómo hacemos para llevar los combustibles cada día de la manera más económica a los distintos puntos. Para eso usamos las barcasas junto con el Ky Chororo, el transporte carretero y no descartamos arrendar un flete. Son todas opciones a considerar.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Hice una consulta que entiendo que no fue respondida o lo interpreto así en función de las respuestas. ¿Cuánto tiempo hace que no ingresa al dique el barco y por qué razones?

Por otra parte, tenemos una gráfica que fue aportada por Ancap, respecto a los viajes y al transporte en metros cúbicos de combustibles. Quisiera saber cómo se explica la significativa reducción de cantidad de viajes desde el año 2008 a la fecha y de qué manera -en la última intervención la señora Jara mencionó algunas de las posibilidades- se hace la operativa con respecto a los niveles de combustibles que no transporta el buque Ancap IX. Todos conocemos la realidad de Uruguay en cuanto al consumo de combustible y sabemos que hay un franco crecimiento.

SEÑORA JARA (Marta).- La última entrada a dique del Ancap IX se produjo en 2014, con un costo de US\$ 3.500.000 y por un tiempo de cuatro meses.

La reducción de los viajes tiene diferentes motivos que van desde lo climático hasta la propia entrada a dique, que hizo que el buque estuviera cuatro meses fuera de servicio, por lo que el promedio de ese año se vio afectado. Además, cabe destacar el accidente que se produjo en la terminal de Paysandú que hizo que no se pudiera utilizar la opción marítima durante mucho tiempo. También hay que tener en cuenta el dragado de los pasos, porque se debe recordar que el Ancap IX es un barco con un diseño antiguo y un calado grande para la capacidad que tiene, por lo que no siempre puede llegar hasta Paysandú. Asimismo, a veces hay conflictos gremiales. Es decir que hay que tener en cuenta todos estos motivos.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el rol de analizar la función de los puestos de trabajo y la presidenta de Ancap mencionó la posición del ente en ese sentido. Más allá de eso, también se hizo referencia al doble casco y me interesaría que se me hiciera una aclaración. En la versión taquigráfica de la sesión a la que asistieron los representantes de Fancap figura que dijeron que el buque japonés construido en 1979 tiene propósito doble casco, es decir que está construido con doble casco. Además, aportaron un material en el que figura el análisis de la construcción del buque y se establece que es doble casco.

Puedo entender la obsolescencia del barco por su antigüedad y su uso, pero advierto una contradicción, porque el gremio aportó un elemento que indica que el barco fue construido con ese propósito. Comprendo que la vigencia del barco puede haber

expirado y que el costo para ponerlo al día sea tan superior que no amerite hacer la inversión y se pueda pensar en otras opciones. No obstante, me gustaría saber si el ente analizó los costos de traslados vía terrestre y vía marítima, porque es importante para saber si realmente vale la pena invertir para que el buque entre al dique, comprar un buque nuevo o realizar el traslado por vía terrestre, ya sea mediante el ferrocarril u otros medios.

SEÑOR JARA (Marta).- Aclaro que no soy ingeniera naval y tengo que respetar el análisis que hace la autoridad. Las convenciones que se aplican a los barcos son Marpol y Solas, que son convenios internacionales que fueron adoptados y son ley en nuestro país. La norma es bastante estricta y específica, y hay que tener en cuenta que va evolucionando. Por lo tanto, lo que en 1979 era aceptable -por eso se construyó con cierto estándar- actualmente cambió y los estándares son más estrictos. Hay un *check list* muy técnico que verifica la Armada y las personas que certifican la clase, y la conclusión de los expertos es que el buque no cumple con el estándar de doble casco. El fondo es doble casco, pero la proa y las partes laterales no lo son. Esa es la explicación para los que no somos expertos que me dieron a mí y entiendo que es correcta.

En relación a los planes, podemos hacer llegar algunas evaluaciones que hemos hecho. Insisto con que es muy importante analizar los costos y uno de los elementos como puede ser un barco, dentro de un sistema. Hay que analizar la ecuación de todos los elementos para saber cuál arroja los menores costos para todo el sistema. En Ancap tenemos un modelo que se corre diariamente para la parte operativa, que también se usa para tomar decisiones en cuanto al diseño del sistema. Nosotros hemos compartido con Fancap las salidas y las entradas a ese modelo con respecto a qué premisas se están utilizando.

La logística primaria es una parte central del trabajo que hacemos. Por lo tanto, pensamos en eso y le damos la bienvenida al gremio para que aporte ideas, se informe y podamos construir una logística primaria eficiente, confiable y segura.

SEÑOR PUIG (Luis).- Estamos en el mes de abril y, según se planteó, el vencimiento del funcionamiento del buque es el 31 de mayo. Más allá de que se dijo que las alternativas pueden contemplar varias opciones como el transporte terrestre, las barcasas y de que no se descarte el alquiler de un buque, en realidad todo parece indicar que a esta altura debe estar definida la estrategia inmediata que se va a seguir. La pregunta es, qué tiene pensado el ente en cuanto a traslado a partir del mes de junio, es decir, si se va hacer por medio de las barcasas, en forma terrestre, se va a alquilar un buque privado o se van a combinar las alternativas. ¿Qué costos implicaría el alquiler de un buque a una empresa de navegación? Me gustaría saber si esto está estimado por parte de Ancap.

SEÑORA JARA (Marta).- En el último trimestre del año pasado empezamos a explorar las distintas opciones, porque no teníamos decidido a priori que el Ancap IX dejara de funcionar. Entonces, exploramos todas las opciones: mantenerlo; ver si se podía extender el certificado, e hicimos una licitación de fletes, pero el informe para la adjudicación todavía no llegó al directorio, por lo que no puedo informar en ese sentido. Asimismo, tenemos un plan be que consiste en manejarnos con lo que tenemos, que es el conjunto del remolcador y las barcasas, y el transporte carretero. Con ese sistema podemos manejarnos igual o mejor que con el Ancap IX. Por lo tanto, ese sería nuestro plan y a partir de eso, seguiremos explorando optimizaciones.

Si la licitación de fletes nos da una opción que nos parezca conveniente, probablemente vayamos por ese lado. Además, hay otras opciones a más largo plazo que no descartamos.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- La pregunta es cuántos metros cúbicos puede trasladar el Ancap o su equivalencia en camiones.

SEÑORA JARA (Marta).- Tiene una capacidad de 3.500 metros cúbicos y un camión, 35 metros cúbicos. O sea que la respuesta es 100.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Nosotros compartimos totalmente el planteamiento que hace Ancap en cuanto a la optimización de los recursos y las buenas prácticas para el cuidado de las arcas del Estado. Sin embargo, sin hacer demasiados números, generalmente es mucho más caro el transporte terrestre que el marítimo y estaría bueno que nos pudieran brindar información en ese sentido. Por eso hice la pregunta, no es que no supiera la respuesta, sino que me parece bueno explicitar lo que es un traslado con una cantidad particular de personal y lo que pueden llegar a ser los traslados terrestres, que en muchos casos no dependen directamente de Ancap. Está claro que esto tiene un conjunto de costos que hay que ingresar a la cuenta del Estado, porque no solamente se debe tener en cuenta el costo del flete, sino también el cuidado medioambiental y el desgaste de las rutas y los caminos. Eso también debería estar en la cuenta global que se hace como país en la presupuestación y en su proyección estratégica de desarrollo. Este elemento para nosotros es central. Yo, particularmente, no tengo una visión porfiada con respecto al buque Ancap IX, pero sí creo que en función de la comparecencia de hoy queda claro que, evidentemente, no se podría trasladar todo lo que hoy se transporta por ese medio por vía marítima. Este es un elemento que se ha colocado sobre la mesa, por lo que se debería recurrir a una alternativa, seguramente -esto no lo digo yo pero lo han mencionado varios técnicos analizando otras temáticas vinculadas al transporte- con precios más elevados.

Entonces, mi pregunta apunta al desafío de encarar una posibilidad que tal vez no sea con el buque Ancap IX porque genera las dificultades que se mencionaron y termine siendo más cara, pero que cumpla con el objetivo de que tengamos un buque en manos del Estado operado por los funcionarios de Ancap y los que se encuentran tercerizados, manteniendo los puestos de trabajo, apostando a nuestra soberanía y a desarrollar elementos que para nosotros son centrales, porque acá no estamos hablando solamente de los costos, cuya evaluación es importante y deben ser tenidos en cuenta, sino también de la posibilidad de transporte soberano de la Administración. Si no he entendido mal, el barco es lo último que nos queda para el traslado, además de las barcas, que están aparte. Si todo lo que trasladaba el buque IX pasa al sector de transporte terrestre perdemos una gran parte de las posibilidades de independencia y soberanía que la propia Administración hoy tiene; esa es mi opinión. Entonces, me parece que sería importante explorar esas posibilidades con los tiempos que se requieran. Acá nadie está planteando que precisemos el barco para mañana, como quien hace un barquito de papel; la idea no es esa, sino la de generar una ruta de trabajo que nos permita contemplar las distintas posiciones, porque además creo que desde la federación Ancap ha habido un posicionamiento serio y se han hecho un conjunto de propuestas que nos podrán gustar más o menos, las podremos compartir o no, y se podrán discutir desde el punto de vista técnico y político, pero ha habido insumos y, a mi juicio, también preocupación por la situación, al igual que existe una preocupación por parte de Ancap y del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Entonces, por ahí va el llamado o el desafío a intentar construir esa hoja de ruta con los objetivos comunes que podamos definir.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Coincido completamente con lo expresado por el señor diputado y antes de que hiciera uso de la palabra la ingeniera Marta Jara para realizar las aclaraciones con respecto a la logística, simplemente, quisiera precisar que desde el Gobierno -y me consta que el trabajo que viene haciendo el directorio de Ancap también tiene estos objetivos- no se omite esa

proyección de desarrollo y tampoco le tenemos miedo a la palabra soberanía en la gestión de Ancap; nos parece muy importante y se está teniendo en cuenta y se seguirá haciéndolo.

También me parece relevante comentar que todo este proceso se hizo hablando con el sindicato; ha habido más o menos acuerdo con respecto a los argumentos técnicos, pero ha habido comunicación. Sin ninguna duda, ese diálogo va a seguir y tomo el concepto de tener una hoja de ruta en la que se evalúen diferentes alternativas. Me parece que es importante separar la coyuntura del barco con el plan logístico general de Ancap. Hay una coyuntura de un barco que está viejo y obsoleto -como lo dice la autoridad- y realmente pensamos desde un punto de vista técnico, con argumentos -no nosotros sino la autoridad-, que no puede seguir y, entonces, hay que buscar alternativas. De cara al futuro y a cómo seguir, sin ninguna duda, hay que considerar varias alternativas con esa visión de desarrollo y soberanía con la que estamos totalmente de acuerdo.

SEÑORA JARA (Marta).- Para dejar tranquilo al señor diputado Núñez quisiera aclarar que la cuenta que hacíamos con respecto a la capacidad del buque Ancap IX dividida la capacidad de un camión para saber cuántos camiones más podrían estar reemplazando el transporte fluvial -insisto- es un razonamiento habitual; lo aclaro para quien no esté familiarizado con el sistema logístico como un sistema que se optimiza en su conjunto. Yo les recuerdo que la unidad barcaza- remolcador, hoy por hoy, no está utilizada a más del 50% y ha llegado al 70%. Es decir que nosotros ahí también tenemos una capacidad que va a ser más utilizada y eso es bueno; se trata de equipos más nuevos y esa es una forma de optimizar, y también hay otras cosas que se hacen como derivaciones, etcétera. Nosotros vemos todo el conjunto del sistema y, por lo tanto, estamos tranquilos en cuanto a que esta discontinuidad no nos va a generar un perjuicio económico sino un ahorro, independientemente de que es una decisión que más allá de lo económico queda tomada por el hecho de que no tenemos el certificado para que el buque siga navegando. Repito que tenemos toda la voluntad de seguir trabajando a fin de mejorar la logística primaria porque es una logística vital para poder llegar en tiempo y forma a todo el país. Y como dijimos desde el primer día, nosotros creemos que las inversiones en Ancap, además de pensar en el crecimiento y en nuevas actividades, deben apuntar a asegurar que lo que hacemos, que es nuestro cometido central, esté bien hecho, con buenas condiciones de trabajo, seguridad y buenos estándares medioambientales. El tema del buque Ancap IX también tiene mucho que ver con evitar la polución de los medios acuáticos.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quisiera preguntar cuáles son los datos -específicamente los números-, que permiten afirmar que la proyección de transporte terrestre implicaría un ahorro.

SEÑORA JARA (Marta).- Corriendo el sistema logístico, que es un modelo matemático que tiene todos los costos, todos los volúmenes y toda la demanda, nosotros sacamos un cálculo, y si corremos el sistema con el Ancap IX y sin él este indica que tenemos un ahorro de aproximadamente US\$ 1.500.000 por año.

SEÑOR PUIG (Luis).- Se planteaban por parte del señor subsecretario y la dirección de Ancap algunas premisas en lo que tiene que ver con la preservación de la soberanía, el cuidado de los dineros públicos y las proyecciones que tiendan a generar ahorro. En realidad, todas esas son premisas que la federación Ancap ha tenido presente permanentemente. Es más: creo que fundamentalmente la acción de los trabajadores organizados ha permitido la existencia de Ancap como ente al día de hoy. Esa lucha

histórica en defensa de la soberanía y del ente creo que ha tenido a los trabajadores en primerísimo lugar.

Se expresa que la salida del circuito del transporte de combustible del Ancap IX significaría un ahorro de US\$ 1.500.000 anuales -si no entendí mal- por parte del ente. Asimismo, se plantea una visión estratégica desde el punto de vista logístico, y en la medida en que la intención del directorio, del ministerio, de los trabajadores y de este parlamentario, es que Ancap siga desarrollando las tareas específicas que tiene asignadas por ley, nos preguntamos si no está dentro de esas evaluaciones -si se insiste en que el buque Ancap IX no puede ser reparado para que esté en condiciones de operar- la compra de un buque que permita el desarrollo a lo largo del tiempo de una actividad que es fundamental desde el punto de la soberanía, del económico y del de asegurar que el ente pueda seguir prestando las premisas básicas para las cuales fue creado. ¿Está previsto por parte de Ancap evaluar la compra de un buque que pueda sustituir al Ancap IX?

SEÑORA JARA (Marta).- Nosotros no descartamos ninguna opción. Lo que hemos evaluado hasta el momento son estas dos opciones: el mantenimiento, en caso de que el barco pudiera seguir navegando, y el fletamiento para tener un tiempo de transición y poder pensar en más opciones. Insisto en que tenemos la oportunidad de utilizar más las barcasas y todo eso lo debemos evaluar.

Como decía el diputado Núñez, comprar un barco no es algo que se pueda hacer de un día para otro sino que lo debemos evaluar, pero nosotros no descartamos nada. Nuestra visión es tener una Ancap moderna, eficiente, con los equipos que necesite e, insisto, con el respeto a la seguridad y al medio ambiente ya que creemos que en ese sentido una empresa como esta debería ser referente en el país. No podemos manejarnos con equipos obsoletos o que estén al borde de la norma. Nosotros no descartamos absolutamente ninguna opción y no nos asusta pensar en evaluar la compra de un barco.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quisiera plantear una solicitud y es si nos pudieran hacer llegar el informe en el cual se establece esta posibilidad de reducción de US\$ 1.500.000 de costo al año.

SEÑORA JARA (Marta).- Sí; la entregamos a Fancap en su oportunidad, pero con mucho gusto les haremos llegar ese informe junto con la carta de la Armada en la que se hace referencia a la consulta a la República Argentina, si no la tienen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un par de consideraciones más políticas que técnicas y que tienen que ver con la comparecencia del sindicato en este ámbito. Si bien esta Comisión tiene como objetivo principal o central el trabajo y tratar de ayudar a que no se pierdan fuentes laborales me parece que no deja de ser un ámbito en el cual hay legisladores que opinan y tienen responsabilidades en un sentido mucho más amplio que el del trabajo. Y cuando viene una delegación y hace determinadas consideraciones, aunque no estén estrictamente ligadas a un tema laboral, si son políticas y de interés, creo que es importante que las tengamos en cuenta. Además -me parece que es algo evidente, pero de todos modos lo expreso-, quienes hoy están al frente de Ancap son representantes políticos; pertenecen a una fuerza política y a un gobierno; no es que estén desligados y sin ningún tipo de responsabilidad política. Por el contrario: tienen una responsabilidad política y responden a un partido político. En ese sentido, la delegación del sindicato de Ancap fue muy clara en su definición acerca del rumbo ideológico de la presidenta de Ancap. Cito lo que dijeron en la Comisión: "[...] es una mujer que tiene una concepción ideológica ajena a lo que es la historia de este país en cuanto a los entes del Estado, a lo que fue el impulso conformador del Estado batllista de aquel momento, y de

lo que es la lógica de un Estado que participe de la vida económica y política. [...] Se trata de una concepción ideológica de tener un Estado cada vez más chico". Y a eso se suma una presunción del sindicato que creo que es importante expresar fundamentalmente para tener una devolución y saber realmente cuál es la opinión de las autoridades y refiere a que toda esa ideología que está detrás está puesta al servicio de una especie de plan que tiene como tendencia dejar ineficiente todo lo externo para poder desprenderse de ello. Eso se dijo aquí, en la Comisión; ustedes habrán leído la versión taquigráfica y sabrán que no lo inventé yo.

Además, debemos tener en cuenta que hay una responsabilidad política y una pertenencia a un partido político que tiene una cantidad de ejes filosóficos e ideológicos claros a lo largo del tiempo. Yo voté por primera vez en el año 2003, en aquel plebiscito que tenía que ver con la asociación de Ancap; ese fue mi primer voto, y el Frente Amplio siempre ha tenido una postura muy clara en términos de la defensa de la soberanía nacional y de lo que tiene que ver con tener una visión muy cuidadosa del tema de las privatizaciones, pero según lo que dice el sindicato parecería que eso no es lo que representa esta presidenta de Ancap. A eso se suma algo que desde mi punto de vista fue más grave aún, que se desprende de las palabras dichas por integrantes del sindicato y es la denuncia de uno de ellos que aludiendo a la licitación expresó: "[...] hubo varios arreglitos, siempre a favor de los oferentes". Eso no me parece poco importante sino muy grave viniendo de un integrante de un sindicato que hace una denuncia de este tipo en una comisión parlamentaria. Yo no estoy adjudicando intenciones. Tal como es el estilo de esta Comisión, nosotros escuchamos a las partes y las conclusiones y los eventuales señalamientos son posteriores. En primera instancia, lo que me interesa saber por parte de las autoridades de Ancap es si lo que se denunció por parte del sindicato tiene algún grado de veracidad o no y cuál es la respuesta de las autoridades.

Por otra parte, a mi juicio lo ideológico es importante porque yo soy batllista de Batlle y Ordóñez y, entonces, me parece relevante saber si quienes están al frente de un ente como Ancap tienen esa visión ideológica ajena o contraria a la que conformó el país desde principios del siglo XX, que tiene total emparentamiento con la tradición del batllismo histórico con la que, según el sindicato, las actuales autoridades de Ancap estarían en una línea de antítesis.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Mi intervención anterior iba en el sentido de asegurar que efectivamente en Ancap hay un directorio político, con representantes del oficialismo y de la oposición, en el que por suerte todos trabajan mucho y muy bien, y que además se van cumpliendo los lineamientos estratégicos de política que se están definiendo. Nosotros como Ministerio de Industria, Energía y Minería, estamos trabajando muy en contacto con Ancap desde el comienzo de la gestión de este directorio y no me cabe ninguna duda de que no es cierto eso de que se está reduciendo a propósito la actividad para llevarla al terreno privado, etcétera. Nosotros no estamos de acuerdo. Aquí hay una situación de mejora de la eficiencia porque nos parece muy importante como parte de los objetivos de la gestión de la empresa, dentro de su autonomía. Además -por eso lo mencioné en mi intervención anterior- se están cumpliendo los lineamientos que tienen que ver con el aporte de Ancap al desarrollo del país y su soberanía. Eso sigue perfectamente en pie y también quiero manifestar mi confianza personal y la del Ministerio en todo el directorio de Ancap y su trabajo. No me cabe ninguna duda en ese sentido.

Con respecto a las dudas que se puedan plantear, no sé en qué contexto, sobre "arreglitos", todos los procesos que se han hecho están abiertos y estamos dispuestos a proveer la información que sea necesaria, como ha hecho el directorio en todos los casos, dando noticias mejores o peores, según la interpretación de cada uno, siempre

apuntando a la transparencia, tanto hacia la población como hacia el sindicato, en cumplimiento de sus objetivos. Creemos que Ancap está cumpliendo con los objetivos de Gobierno.

SEÑORA JARA (Marta).- Yo defiendo todas mis decisiones y mis propuestas con una argumentación técnica. En el momento en que asumí Ancap -no vengo de la política, sino del mundo profesional; me dedico a esto desde hace más de veinte años- me preguntaron si era capaz de dirigir esta empresa dentro de las políticas definidas, que yo tomo como un hecho de la realidad. No tengo ninguna agenda invisible ni nada que se le parezca.

Vuelvo a invitar al sindicato y a todos los actores interesados a entablar un debate de calidad sobre todos los temas que nos interesan para que Ancap funcione bien. No me escondo detrás de ninguna agenda, si tengo que defender una decisión como que dos más dos es cuatro. Dos más dos es cuatro y es incuestionable, y si me equivoco en un número, lo hablamos.

En cuanto a las alegaciones de "arreglitos" o cosas de esas, me gustaría, de verdad, tener una relación constructiva, de mayor confianza, de mayor respeto. Quiero dejar constancia de que para la discusión de temas estratégicos hemos invitado al sindicato. Sin embargo, ellos no asisten a todas nuestras presentaciones y talleres. Sí nos parece muy importante que lo hagan. Estamos en condiciones de defender nuestros planteos y tenemos la humildad de reconocer que no tenemos todas las respuestas; hay temas que son complejos y hay visiones que hay que construir en forma compartida. Ante cualquier tipo de cuestionamiento ético, cada uno tiene la responsabilidad de llevarlo a la Justicia, pero no hacer comentarios al pasar en foros como éste, que es un foro serio.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- En estos tiempos nos estamos enfocando en la presunción como visión de las cosas en vez de determinar con datos concretos. Este es un *show* que está montado. No digo que el sindicato lo haya hecho, pero a nivel general hemos visto cómo derrumban a un presidente, en un país tan importante como Brasil, por una presunción.

Esta Comisión es muy seria, este Parlamento es muy serio. Yo no vengo de la vida política, sino del movimiento obrero, y este quinquenio me tocó agarrar esta changa. Me preocupa que desde esta Comisión no se busque un análisis más profundo de la situación. Estoy en contra de las tercerizaciones y defiendo a las empresas públicas; salimos a la calle a defenderlas, cuando había otras visiones mucho más neoliberales que pretendían venderlas a precio de gallina muerta.

Me parece poco serio que se haga un planteo en base a lo que figura en la versión taquigráfica de una sesión anterior, cuando estamos frente a una delegación muy importante de un organismo como Ancap y del Ministerio de Industria, Energía y Minería. La mayoría de los sectores en este Parlamento permanentemente plantean que la discusión debe centrarse en la gestión, en el resultado y en las transformaciones como país.

Ayer miraba los resultados de Holanda -porque muchos se maravillan de otros países-, que tiene la mitad del territorio de Uruguay y factura anualmente ochenta billones de dólares por la exportación de procesos de la agricultura. ¡Es increíble! ¡Holanda!

¿Por qué en Uruguay, que es un país que tiene problemas demográficos, porque no crecemos como país, que necesita generar empleo, agregar conocimiento, cuando estamos en una situación de análisis de costos, gestión y transformación, se nos presentan estas discusiones? Tenemos que empezar a hacer un click, defendiendo la soberanía nacional, dentro del marco de las transformaciones.

No puedo admitir que haya presunción de que hubo "arreglitos" o tal cosa porque -como bien se dijo acá- hay organismos competentes en la materia a los que cualquiera puede acceder. Hoy existe la Ley N° 18.381 sobre el acceso a la información. Cualquiera puede hacer un pedido de informes. Hay que volcar a la ciudadanía que no somos nosotros la elite que puede hacerlo; cualquier ciudadano de a pie puede recurrir, en base a la ley que se votó en 2008 -reitero: 2008, no antes-, a un pedido de informes. Esa ley establece un plazo para que el organismo se expida.

Entonces, acá se plantean determinados temas cuando existen instrumentos y mecanismos para hacer pedidos de informes, igual que en la vía parlamentaria, porque la Ley N° 18.381, de acceso a la información, lo permite en su artículo 13. Los ciudadanos de a pie pueden solicitar a Ancap, a través del mecanismo que establece la ley, la información acerca de cómo se contrató a tal empresa, qué costo tuvo, etcétera. El ciudadano de a pie también puede venir acá y participar. Eso es lo que permite la ley: un control social. Hay que poner esa ley a disposición de la gente. Habría que imprimirla como un librito de bolsillo para que la gente pudiera acceder a ella en forma diaria. Nos dejaríamos de hacer presunciones. La presunción hace mucho daño a la política y a la democracia. Más que nada a la democracia. Hemos visto que en base a la presunción se van generando hechos en la vida cotidiana, y los medios de prensa a veces son eficaces, pero son terribles.

Reconozco que el señor presidente tiene una actitud muy batllista, lo que me parece muy bueno. Compartimos aquí hace un rato largo el pensamiento de la defensa de la industria nacional, la defensa del trabajo, la búsqueda de puestos de trabajo para la gente. Este es un debate que tenemos que ir dando dentro de un ámbito muy importante como el Parlamento, donde tenemos los mecanismos para legislar.

Esto es más grave porque en el ente también participa la oposición, así que en el *show* mediático- político no deberían influir. Yo tengo la información y no quisiera presumir que en los "arreglitos" también está la oposición, lo que me lleva a pensar que es todo lo mismo. ¡No, señor presidente!

Hoy vinimos a escuchar a las autoridades del Ministerio y del Ente, en función de la demanda del gremio, que es justa. Lo que tendríamos que analizar es qué alternativas hay para que el buque Noveno siga transitando por la vía pluvial. Me llevo la alternativa de que hay un ámbito abierto para seguir discutiendo, inclusive, con la participación y el aporte del gremio. Como Comisión de Legislación del Trabajo tenemos que asegurarnos de que esos puentes existan y hacer participar a las partes. Muchas veces nos encontramos con que una parte que es invitada a participar no lo hace. Hay que buscar los mecanismos, y esta Comisión lo ha hecho muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me siento aludido y por eso voy a contestar, como corresponde.

Agradezco el instructivo y los consejos del señor diputado Daniel Placeres acerca de cómo ejercer mi función como representante nacional. Se los agradezco porque me ilustran, me iluminan en cómo es que tengo que seguir desempeñando mi tarea legislativa y de representante nacional.

¡Pero el señor diputado Daniel Placeres se enoja con el mensajero! ¡Yo no dije nada! Los que lo dijeron fueron los trabajadores de Ancap; los sindicalistas de Ancap, que para mí merecen el mismo respeto que las autoridades del Estado. Yo respeto tanto a las autoridades de un sindicato como a las autoridades de mi Gobierno. Por lo tanto, no los pongo en pie de desigualdad en cuanto al respeto y la importancia de las delegaciones. Merece tanto respeto la delegación que hoy nos acompaña como la que recibimos en su

momento, que era del sindicato de Ancap. Fueron ellos lo que plantearon eso, como consta en la versión taquigráfica, y yo no me puedo hacer el oso ante una frase así de un integrante del sindicato. Tengo la responsabilidad institucional no de hacer un pedido de acceso a la información pública, sino de consultar a la presidenta de Ancap, si tengo la posibilidad, para que me lo responda acá, como lo hizo. Punto. Se terminó el asunto.

Me extraña un planteo alborecente en el que sobrevuela que este legislador pueda estar en operaciones de no sé qué, cuando acá somos pocos y nos conocemos y si alguien no está en eso, soy yo. Necesito hacer estas aclaraciones porque quedó sobrevolando eso en este ámbito, y con invitados. Lo que hago es simplemente preguntar sin animosidad, al contar con la posibilidad de tenerlos en frente, para escuchar la versión de respuesta al sindicato. Me contestaron y para mí el asunto está terminado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- La aclaración no era hacia usted, pero el planteo lo hizo en un momento en que estábamos analizando un tema que el gremio volcó. Comparto la acción sindical. Con el señor diputado Gerardo Núñez hemos recorrido algunos locales de Ancap, en función de algunas denuncias del gremio y hemos trabajado con el gremio en algunos temas. Lo relevante de la reunión de hoy no es ese detalle de la versión taquigráfica que mencionó sino que se busque una solución al fondo del problema: hay un buque obsoleto y que cuesta más caro meterlo en el dique que utilizar otro mecanismo. El organismo ahorra no llevándolo al dique para su mantenimiento. La idea es utilizar otro mecanismo, que es remolcarlo con la barcaza y la vía terrestre. Por lo que dijo la señora presidenta, eso arroja un ahorro de US\$ 1.500.000.

Lo que tendría que preocupar a la Comisión es si en ese análisis de costo- ahorro-oportunidad no se afectan las fuentes de trabajo. Por lo que entendí, no se afectan.

No era con usted, señor presidente. Solo que estábamos analizando otro tema y justo usted intervino con un punto de la versión taquigráfica de la sesión en la que concurrió el gremio. Cualquier ciudadano de a pie puede solicitar esos detalles, en base a la ley de acceso a la información y antes de emitir una opinión hay que tener muy bien claros los elementos. Eso ayudaría al trabajo en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no emití una opinión. Yo hice una pregunta, citando lo que habían expresado los sindicalistas de Fancap. En ningún momento di una opinión personal; simplemente, quería escuchar a la otra parte, como hacemos siempre en esta Comisión.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Agradecemos nuevamente la presencia de la delegación que hoy nos visita. Ponemos a disposición de esta Comisión -como hemos hecho en otras oportunidades- nuestra voluntad de diálogo para encontrar una solución, en el espacio que sea necesario, a fin de que las partes puedan sentarse a conversar. Quizá, nosotros también podamos participar, por qué no, como hemos hecho en otras oportunidades, lo que ha dado resultados muy positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de Ancap.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de Ancap)

—Tenemos cuatro pedidos de ampliación de seguro de desempleo. Uno de los trabajadores de la empresa Ebigold SA y Alenvidrio SA, otro de la Compañía Nacional de Cementos, Cooperativa de Trabajadores de Cerámicas Olmos, y otro de los trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quiero hacer una reflexión.

Todos hemos tenido intereses departamentales, pero las extensiones de paro parecen cada vez más regla y menos excepción. No sé si tenemos estadísticas al respecto. Hay que pensar también en la gente individualmente, en aquella que no tiene el impacto social, que va quedando sin trabajo porque empresas pequeñas y talleres se van reduciendo y no pueden verse beneficiadas con este tipo de extensiones. ¡Cuánta gente queda en el camino y no puede ampararse a este tipo de excepciones! Pensemos también si con esto no estamos generando injusticia en la sociedad y no habría que replantearse todo el tema del seguro de paro en general, como hay en otros países; replantearse los plazos, los montos.

Estoy preocupado por esas cuarenta mil fuentes de trabajo que se han perdido en los últimos años, que todos reconocen, debido a la dinámica del cambio brutal que hay en el mercado laboral. Es verdad que sucede en todo el mundo, pero en otros países lo amortiguan de otra manera. Parece que Uruguay no lo logra, no hay estrategias ni políticas concretas para tratar de revertir esta situación. Me parece que realmente nos estamos aproximando a una situación compleja desde el punto de vista del trabajo, que además no es solamente un tema económico; uno también tiene que tener razones por las que vivir. No creo que la persona que recibe un sueldo estando en su casa todo el día esté completamente satisfecha. O sea que también es un tema que tiene que ver con la función social que cada uno tiene en el país. Me parece que es un debate que nos debemos. Quizás como Comisión podríamos generar algún seminario para reflexionar sobre el mundo laboral y sobre estas situaciones que se están dando cada vez más en nuestro país.

Más allá de eso, a nivel particular, conjuntamente con el diputado Bacigalupe, como bancada del sector Todos del Partido Nacional, queremos puntualizar que vamos a votar tres de las cuatro extensiones presentadas hoy, en razón de que algunos compañeros de nuestro sector han planteado una denuncia penal por la situación que se da con la empresa Envidrio. Vamos a votar en contra la extensión del paro planteado en la carpeta 2064/18 por las razones que se dirán oportunamente en Sala.

SEÑOR PUIG (Luis).- La bancada del Frente Amplio, no solo en esta Comisión sino en Sala va a votar afirmativamente los cuatro proyectos.

Estos proyectos no son nuevos. Fueron analizados por esta misma Comisión el año pasado. Fueron objeto de minutas de comunicación planteadas por el Parlamento al Poder Ejecutivo, en el sentido de la necesidad de la extensión del seguro de paro a estos emprendimientos, a la situación de estos trabajadores. Creemos que es una contribución importante lo que hace hoy el Poder Ejecutivo, remitiendo estos proyectos, que ya fueron aprobados por el Senado. Nosotros vamos a aprobar los cuatro. Nos parece que es importante en la medida en que se están haciendo esfuerzos por parte del Poder Ejecutivo y de la sociedad en su conjunto para dar alternativas en algunos casos, como el de Fanapel, y en otros, como la cooperativa de los trabajadores de Cerámicas Olmos, para recuperar la producción. Nos parecen iniciativas muy importantes que tienden a ayudar al desarrollo de actividades productivas, en el marco de una situación que nos parece preocupante. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social decía ayer que hay que preocuparse y ocuparse del tema del aumento del desempleo.

De cualquier manera estamos dispuestos a abrir el debate que mencionó el diputado Amarilla. Nos parece muy importante realizar un debate en el cual analicemos cuáles son las perspectivas del trabajo en Uruguay, cuál es la historia de esta situación, cuáles son los niveles de desempleo que se han vivido en este país, cuáles han sido las políticas proactivas para enfrentar el tema a lo largo de los años.

Uruguay viene de períodos de procesos en los que la desocupación era mucho más elevada y no había respuestas. Por ejemplo, en períodos de la década del noventa se perdieron noventa mil puestos de trabajo en la industria, más allá de otros sectores.

Como realmente nos preocupa el tema del desempleo y creemos que para el que está desempleado es un problema real, un problema del ciento por ciento, estamos dispuestos a encararlo pero, al mismo tiempo, creemos que hay que ir haciendo cosas. Esta extensión del seguro del paro, que no es precisamente pagar el sueldo a la gente para que se quede en la casa, porque estos trabajadores están siendo parte de proyectos para reiniciar actividades productivas, nos parece que es un buen elemento.

Por tanto, la bancada del Frente Amplio en esta Comisión y en el pleno de la Cámara va a votar estos proyectos, que ya fueron aprobados por el Senado. Nos parece que es muy buena la receptividad que ha generado el Poder Ejecutivo cuando el Parlamento le hizo los planteamientos a través de minutas de comunicación. Creemos que es una contribución importante que se hace en este tema el reconocimiento a la acción que tuvo el Poder Ejecutivo, en torno a estos planteamientos.

Reitero: la bancada del Frente Amplio va a votar los cuatro proyectos, y si se analizan otras situaciones, por supuesto que también estamos dispuestos a votarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que mi voto no compromete a la bancada del Partido Colorado. Quiero decirlo con total claridad. Luego la bancada del Partido Colorado tomará la decisión que crea pertinente. De hecho, está prevista una reunión de bancada la semana próxima antes de la sesión.

Personalmente, voy a votar las cuatro extensiones del seguro de desempleo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la ampliación del seguro de desempleo de los trabajadores de la empresa Ebigold SA y Alenvidrio SA.

(Se vota)

—Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PUIG (Luis).- Propongo al señor diputado Núñez como miembro informante.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las tres ampliaciones restantes.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Propongo al señor diputado Núñez como miembro informante del proyecto sobre la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos y al diputado Placeres para el que refiere a la Compañía Nacional de Cemento.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Para Fanapel proponemos al diputado Puig.

(Apoyado)

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 11.

(Es la hora 10 y 40)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 5)

(Ingresan a sala autoridades de la Dirección Nacional de Trabajo)

—La Comisión recibe con mucho gusto a una delegación de la Dirección Nacional de Trabajo, integrada por el señor Jorge Mesa, director Nacional; la señora Cristina Fernández, subdirectora Nacional, y el doctor Hugo Barretto Ghione.

Estuvieron aquí presentes los representantes del sindicato de la prensa uruguaya manifestando su preocupación por la situación de la prensa escrita en Montevideo y la versión taquigráfica que se recogió en esa oportunidad fue enviada a las autoridades que hoy nos visitan. De acuerdo con el estilo de trabajo de esta Comisión, siempre que recibimos el planteo de alguna problemática, intentamos generar un puente con las distintas organizaciones que tienen que ver con el asunto. Por eso, realizamos la convocatoria del día de hoy.

SEÑOR MESA (Jorge).- Agradecemos la invitación. Es un placer para la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conversar con los integrantes de la Comisión acerca de los asuntos que seguramente se reciben en forma permanente en este ámbito. El tiempo que tenemos para leer las versiones taquigráficas que nos envían es relativo, pero es obvio que son asuntos que preocupan a todas las autoridades del Ministerio.

En este caso concreto, hay una serie de planteos que pueden involucrar a más de una dirección o área del Ministerio. De todos modos, voy a hacer un comentario general y trataré de concentrarme en algunas afirmaciones que se hicieron aquí.

Aunque estrictamente no está entre las competencias de la Dinatra, las autoridades del Ministerio hemos estado dispuestas -hay varias experiencias en ese sentido-, a producir ámbitos de diálogo social -con mucha voluntad porque no hay normativa para obligar a las partes- en sectores o empresas que tengan dificultades en su funcionamiento. Hago el planteo en forma general, porque el sindicato hizo referencia a la situación de la prensa en general y la preocupación sobre el funcionamiento del sector. Es obvio que una gran parte de los planteos que se hicieron no tienen que ver con las posibilidades de actuación del Ministerio con respecto al funcionamiento del sector en general. No obstante, hemos encarado la puesta en práctica de algunos ámbitos de diálogo social que permitan encontrar algunas respuestas al funcionamiento de ciertos sectores económicos. Reitero que lo hacemos con mucha voluntad política, porque no tenemos herramientas para obligar a las partes a asistir a un diálogo de esas características y en algunos sectores está funcionando.

También quiero hacer referencia a un aspecto que esta Comisión ha analizado, como el funcionamiento de una mesa del sector lácteo, que es una experiencia de diálogo entre varios ministerios, organismos públicos y que convoca a todos los actores sociales -trabajadores rurales e industriales, productores e industriales- para tratar de recoger algunos lineamientos para políticas públicas y el accionar de Dinatra y de la negociación colectiva en particular.

Nosotros queremos mejorar cada vez más la posibilidad de que la negociación colectiva se desarrolle con un conocimiento profundo por parte de los actores en cuanto al contexto en el que se lleva a cabo su empleo y la actividad económica de la empresa. O sea que cualquier ambiente de diálogo favorece una mejor calidad de negociación colectiva y de diálogo, cuando se instalan los consejos de salarios.

Por lo tanto, si existiera la voluntad de todos los que tienen interés, de favorecer un ambiente de diálogo referido a las dificultades del sector en particular y la posibilidad de encontrar algunos instrumentos para resolver las situaciones de las empresas y del empleo en general, nosotros tendríamos voluntad de participar.

Durante los años 2016 y 2017 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social planteó a las cámaras empresariales y al PIT- CNT la posibilidad de construir un ámbito genérico, porque existía preocupación acerca de lo que estaba pasando con la dinámica económica en el país y el empleo. Llamamos a la instalación de un consejo superior de trabajo y luego se hizo la propuesta de un ámbito más general entre el Gobierno, las cámaras empresariales y el PIT- CNT referido a las circunstancias de empleo en el país. La propuesta nació a raíz de una reivindicación de la central de trabajadores, que el presidente de la República recogió con buena voluntad y nosotros trasladamos a los actores sociales de primer nivel, pero lamentablemente se frustró por la falta de respuesta adecuada del sector empresarial

En principio se planteó como un ámbito de asesoramiento al Consejo Superior Tripartito, en virtud de algunos aspectos mencionados por los representantes de APU, que figuran en las versiones taquigráficas que la Comisión nos hizo llegar. Una de ellas es la instalación de nuevas tecnologías en varios sectores económicos del país y el riesgo de desplazamiento de empleo que eso conlleva. Es un asunto que nos ocupa y pensamos que sería bueno habilitar una instancia de diálogo social de primer nivel que tratara de anticipar dificultades de empleo producidas por ese motivo, a efectos de generar políticas que permitan reconvertir trabajadores, adecuar categorías o adecuar la capacitación profesional. Son varios los instrumentos que podrían aplicarse a una circunstancia de este tipo atendiendo la dinámica de ingreso de nuevas tecnologías y cambios en la forma de organización del trabajo en algunos sectores, que puede ser más o menos dinámico, pero que puede convertirse en un problema en cuanto a la generación de empleo.

Independientemente de si ese ámbito tiene carácter asesor o el diálogo permite alcanzar en forma inmediata algunos acuerdos generales, nosotros vamos a seguir insistiendo con la generación de ámbitos de diálogo social, porque es una herramienta privilegiada para producir política pública o acuerdos que permitan enfrentar algunas problemáticas.

Por otra parte, la Comisión ha recibido preocupaciones de empresas y de diversos sectores que tienen que ver con la falta de instrumentos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para hacer cumplir las condiciones convenidas en un sector, la decisión de un consejo de salarios o la normativa laboral. Sin embargo, nosotros no partimos de un diagnóstico de esas características. Afirmamos que el Estado no está ausente del control del cumplimiento de las decisiones de consejos de salarios, de los convenios colectivos y de la normativa laboral, y que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene instrumentos para llevar a cabo ese control. Además, estamos absolutamente de acuerdo con que siempre es necesario revisar la eficiencia de esos instrumentos, pero no partimos de la base de que tenemos un vacío ni desde el punto de vista de la actuación del Ministerio ni en cuanto a los elementos para el control del cumplimiento. Con todo derecho una organización sindical que no encuentra una respuesta a corto plazo a una problemática, puede pensar que estamos ante una ineficiencia o un vacío por parte del Estado para obligar a las empresas a cumplir con la normativa laboral o los acuerdos, pero nosotros no partimos de esa base.

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social es el ámbito específico para realizar las denuncias de incumplimiento por parte de las empresas. Desde Dinatra actuamos con mucha celeridad ante cualquier denuncia de una organización sindical en cuanto a un incumplimiento y la solicitud de una audiencia colectiva o una convocatoria a un sector o a una empresa en particular y hemos enriquecido los procedimientos para atender esas situaciones. Hace unos cuantos años, ante la inexistencia del funcionamiento de los consejos de salarios, cuando se incumplía una normativa y se

debía apelar a la Dinatra, existía solamente la posibilidad de una convocatoria por parte del Ministerio a una audiencia de carácter colectivo con una empresa, a raíz de la solicitud de una organización sindical. Actualmente, esos niveles se han enriquecido, los procedimientos son más completos y las respuestas son más eficientes. A una primera audiencia con una empresa que no tiene una respuesta, la organización sindical puede apelar -de hecho normalmente lo hace- a un nivel superior, que es la instancia específica de consejo de salarios, que colabora, con una representación de cámaras empresariales y organización sindical de ramas, a la resolución de algunos conflictos o incumplimientos. Esto ha aumentado en forma importante la resolución de los conflictos.

Nosotros estamos atentos permanentemente a que no haya sectores que se descuelguen de esa realidad, ya que no todos tienen la misma madurez para responder a esas situaciones. En la medida de nuestras posibilidades, estamos corrigiendo los desequilibrios que existen entre los distintos sectores económicos, a efectos de que desde los consejos de salarios con representación sindical de rama, de cámaras empresariales y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se atiendan situaciones particulares con una resolución más eficiente, que no se pudo alcanzar a través de un acuerdo entre una organización sindical de base y una empresa.

Asimismo, existen caminos legales que están vigentes en el país, que las organizaciones sindicales pueden emprender.

Quiero terminar diciendo que tenemos voluntad y estamos abiertos a realizar un intercambio con la Comisión y con las organizaciones sociales que tengan alguna preocupación, para enriquecer los instrumentos que tenemos.

SEÑOR BARRETTO GHIONE (Hugo).- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Inspección General del Trabajo y los actores sociales a través de los mecanismos judiciales, disponen de instrumentos para hacer los reclamos que se entiendan pertinentes. La ley de negociación colectiva contiene un muy debatido artículo sobre cláusulas de paz y las consecuencias de su incumplimiento. Barbagelata entendía que era inconstitucional, pero es una norma que está vigente. En ese sentido, en la Dinatra no tenemos registrado ningún caso de recurrencia a ese mecanismo por parte de los empleadores ni de los trabajadores, ante el incumplimiento de los convenios colectivos, ni en caso de incumplimiento de resoluciones de los consejos de salarios.

¿Por qué? Me parece que hay que destacar el peso que tiene la tradición en el Uruguay, en cuanto a arreglar las cuestiones extrajudicialmente, que nos diferencia de los países de la región, como Brasil y Argentina, donde todas las relaciones laborales se judicializan, no solamente las individuales sino también las colectivas y es el juez el que resuelve una cuestión para la que no está formado, porque los jueces están formados para decir el derecho fundamentalmente en conflictos individuales, pero los colectivos que involucran múltiples aspectos presentan una complejidad para la que los jueces no están formados. En Uruguay existe esa tradición que está muy arraigada en los actores, en cuanto a no llevar en general -hay alguna excepción- los conflictos colectivos al nivel judicial. Es decir que se valoran los mecanismos de conciliación y mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aunque no se reconozca. Esto se puede demostrar empíricamente, porque los hechos hacen que no se recurra a los mecanismos judiciales existentes. Entonces, la conclusión a la que uno puede llegar es que en Uruguay existe una fuerte tradición de arreglar los problemas de manera consensuada, sin extremar la solución ni llevarla al aparato judicial y, seguramente, también -de manera implícita- una valoración de los actores sociales y del trabajo que desempeña la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de conciliación y mediación.

Termino con un breve apunte muy significativo. Ustedes recordarán la discusión que hace algunos años se dio con respecto a la Ley N° 17.940, de protección de la actividad sindical. Recordarán que algunos legisladores, y fundamentalmente el sector empleador, decían que con esa especie de estabilidad que generaba la ley para los dirigentes sindicales el Uruguay se iba a convertir en una gran oficina pública porque nadie podría mover nada. En los hechos no se trata de que no existan reclamos acerca de eventuales afectaciones a la libertad sindical, sino de que tampoco se llevan a nivel judicial aun existiendo un mecanismo muy claro. Si uno compara -en algún momento nosotros lo hemos hecho- los reclamos judiciales por afectación a la libertad sindical y a la cantidad de audiencias que se celebran en la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio, por el mismo motivo podrá comprobar que existe una hegemonía o una absoluta mayoría de casos que se dirimen a través de la negociación colectiva y del conflicto, naturalmente, sin llegar a los estrados judiciales. Me parece que ese es otro ejemplo muy significativo del peso que tiene en el país esa especie de tradición en materia de abstenerse y no ir a que el Estado a través de sus aparatos de control, como la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social o el mismo aparato judicial, dirima los conflictos colectivos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En el *racconto* que han hecho los integrantes del Ministerio claramente se destaca una situación que se da en Uruguay. Podemos decir que desde hace aproximadamente trece años se han reinstalado en el país los mecanismos de negociación colectiva, se ha retornado a los Consejos de Salario y, al mismo tiempo, se han desarrollado criterios relativos a la negociación colectiva consagrados en la ley y demás que de alguna manera abonan esa cultura del tripartismo que la OIT tanto recomienda y en la que creo que Uruguay ha avanzado sustancialmente; ha avanzado en la manera de dirimir las situaciones conflictivas con conflictos instalados y, al mismo tiempo, generando mecanismos de negociación que han logrado destrabar muchas situaciones. De cualquier manera, en esa situación que implica un avance en el comportamiento y en la visión de los diferentes sectores de actividad y en los actores sociales muchas veces es muy común escuchar que las cámaras empresariales planteen que no hay una adecuación del movimiento sindical a las nuevas realidades y que se insiste con viejas prácticas: el conflicto, la huelga, el enfrentamiento. En realidad, creo que se comprueba que para algunas patronales siguen vigentes los viejos métodos, es decir, la represión, los despidos injustificados, y el hecho de hacer que el empleo y los niveles salariales sean la variable de ajuste que utiliza una cantidad importante de patronales -no podemos decir que la generalidad- a las cuales los avances que ha habido en materia de legislación en Uruguay no les han logrado cambiar su matriz de pensamiento.

El planteamiento que hace la Asociación de la Prensa del Uruguay tiene que ver con varios elementos como, por ejemplo, una situación de carácter estructural debida a los cambios que se están produciendo en ese sector desde el punto de vista de lo que implica ese pasaje de una forma de prensa escrita a otros mecanismos como el de la web y demás que, al mismo tiempo, se combina con actitudes de no respeto a los acuerdos firmados en forma tripartita y mecanismos para proceder a tomar determinadas acciones; parecería que las acciones de prevención de conflicto solo deberían correr para los trabajadores y no para las empresas. En este sentido, podemos citar el ejemplo que se da en *El Observador*, donde se incumplieron los convenios vigentes y se despidió a una decena de trabajadores, o lo que se da también en otras áreas de la prensa, como en la televisión por cable, donde la precariedad en el trabajo, los despidos, la represión y demás, son moneda corriente. Evidentemente, esto genera una situación de mucha

vulnerabilidad en los trabajadores del sector prensa en sus diferentes variantes -no solo prensa escrita-, lo cual los llevó a hacer una serie de planteamientos en esta Comisión acerca de las dificultades que tienen para que las empresas cumplan con esos mecanismos. Obviamente, hay herramientas aunque yo estoy convencido de que son insuficientes para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ese es un problema legislativo; a esa Cartera no podemos atribuirle el hecho de no realizar determinadas cuestiones.

Las herramientas legales con las que se cuenta, la multa y demás, a esta altura no resultan efectivas y creo que también a nivel legislativo debería evaluarse cuáles son las herramientas que podrían permitir una acción más efectiva por parte del Estado en una relación en la cual el sector más débil, es decir, el de los trabajadores, muchas veces queda sin la posibilidad de que el Estado logre equilibrar esa desigualdad. Como decía, ahí también hay un problema legislativo que este Parlamento debería abordar analizando cuáles son las herramientas adecuadas que, a su juicio y al del Poder Ejecutivo, podrían ser necesarias para una acción más eficaz, porque es entendible el planteamiento de los trabajadores cuando expresan que se incumple con los convenios establecidos y el único mecanismo es el de una multa que muchas patronales tienen definido pagar siguiendo adelante con las violaciones permanentes a los derechos de los trabajadores. Entonces, creo que en ese sentido tenemos un problema más de fondo porque no se trata simplemente de reclamar que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social emprenda más acciones -lo que tal vez pueda hacer-, sino que al mismo tiempo debería plantearse cuáles son las herramientas legales con las que se cuenta desde esa Cartera para afrontar esa situación. Ese es un tema presente que tal vez sería necesario abordar en esta legislatura atendiendo la situación de los trabajadores de la prensa y en general, quienes muchas veces -por esa relación desigual, por las dificultades de organización que tienen algunos sectores, y por la represión que sigue existiendo por parte de algunas patronales- necesitan en forma imperiosa una acción determinada por parte del Estado que permita llamar a responsabilidad a las empresas. Creemos que con las herramientas que actualmente hay arriba de la mesa existen dificultades. Por eso considero que se debe compaginar la acción del Poder Ejecutivo -en este caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- y, al mismo tiempo, la revisión de la legislación vigente.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Cristina).- Si bien no se trata del tema central que planteó APU, se ingresó en otro terreno y, a nuestro juicio, es interesante destacar que hay una visión más o menos generalizada con respecto a los conflictos: el rol del Ministerio -como dijo el doctor Barretto- es muy respetado. A nosotros nos llegan aproximadamente 1.700 o 1.800 situaciones de conflicto por año y todos somos conscientes de que no detona esa cantidad de conflictos. Tenemos esa cifra muy medida año a año y sabemos que afloran de manera pública aproximadamente un 3% o un 4%; en todos los demás casos los mecanismos de mediación que existen en el Ministerio logran encontrar acuerdos para que los conflictos no prosperen. Esa era la primera precisión que quería hacer porque nos parece interesante que ese dato esté en conocimiento de ustedes.

Por otra parte -como bien decía el señor diputado Puig-, cuando se habla de medidas nos enfrentamos a un tema de percepción o valoración que las partes realizan.

Creo que por una cultura tradicional que existe en el país -provengo del mundo empresarial y eso me permitió tener una lectura de estos aspectos previa a mi ingreso al Ministerio- el término "medida" automáticamente se asocia a la acción de un sindicato y cuesta que la parte empresarial visualice que las cláusulas de prevención de conflictos -cuando se habla de no toma de medidas, de situaciones que deben ser cubiertas, y de mecanismos de prevención que se deben adoptar con determinadas comunicaciones y demás- no obligan solamente a los trabajadores; eso no se expresa en ninguna cláusula,

salvo en uno o dos ejemplos que realmente son excepciones. Entonces, no asocian que un despido o un cambio importante en las condiciones de trabajo de los empleados de una empresa también representan una medida y son el primer paso para que tal vez luego el sindicato adopte en respuesta y reacción lo que se interpreta como una medida. Esa es una realidad que hace a una valoración y a una mentalidad y a veces eso es, precisamente, lo que se debería trabajar. De hecho, nosotros hemos trabajado en más de una oportunidad cuando detectamos ese tipo de situaciones e intentamos hacer visible esta contradicción que a veces existe en todo lo que tiene que ver con los conflictos.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Saludo a la delegación de la Dinatra.

Me parece que este planteo se hace en buena hora. Nos consta el esfuerzo de la Dinatra, del Gobierno y del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en pos de profundizar el diálogo social con las diferentes experiencias.

Quiero dejar sentado que la mayor dificultad que tenemos permanentemente es la impunidad con la que se manejan algunas patronales que consideran que el mejor sindicato es que el no existe. Creo que a partir de 2005 -el diputado Puig lo manifestaba con claridad meridiana- se ha dado un avance y un proceso importante. En este sentido, quiero fortalecer el papel de los trabajadores desde el punto de vista de la articulación y la madurez del movimiento sindical para no retroceder ni un paso en lo que significa la negociación colectiva y su profundización, tanto en lo público como en lo privado.

Estaba leyendo la versión taquigráfica correspondiente a la visita de APU y también debemos considerar qué impunidad se maneja en esa área en el interior, porque si bien los trabajadores son vulnerables aquí, como en el caso de la situación planteada en *El Observador*, la persecución sindical es aún mayor en el interior, donde no se cumplen los convenios salariales y se producen descuelgues permanentemente.

La negociación colectiva tiene un elemento formidable que es el derecho a la información y nos consta que eso ayuda a los trabajadores cuando hay cualquier tipo de crisis, pero también nos debe constar que cuando no manejan el derecho a la información las patronales no cumplen y menos aún se sientan a negociar, lo que se produce más en el interior, donde se conoce todo el mundo.

Quería resaltar el esfuerzo consecuente que se ha realizado desde el año 2005 hasta la fecha y aun ahora, con la profundización que se ha logrado al combinar las ramas de actividad, generar el diálogo y establecerlo, pero las mayores dificultades se han tenido con las patronales, algunas de las cuales creen en la negociación colectiva y la fortalecen. Estamos entrando en la mayor ronda de los Consejos de Salarios, que también implica que nuestro país sea visualizado por la propia OIT como actor en la construcción de un diálogo social permanente, por lo que valoro positivamente lo expresado por la Dinatra y considero que ese es el camino ya que permite la estabilidad laboral.

También quiero referirme a algo que se mencionó con respecto a los seguros de paro. Yo sé que la Dinatra está estudiando el hecho de que algunas patronales abusan de ese derecho que en definitiva después termina con el despido de los trabajadores. Aquí hay una denuncia muy concreta en el sentido de que permanentemente se utiliza el seguro de paro como una herramienta y se genera una zafra permanente; nunca se efectiviza a nadie y eso genera inestabilidad en el trabajador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos especialmente la presencia de la delegación de la Dinatra en esta Comisión. Quedamos a las órdenes y en contacto permanente porque muchas veces en este ámbito se necesita la presencia de ustedes, por lo que seguramente nos veamos bastante seguido.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

